

## RESOLUCION DEL 1 DE FEBRERO DE 2021 POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS AYUDAS POR CANCELACIONES O CAMBIOS DE VIAJE DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA UPM MOTIVADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-21

Por Resolución Rectoral del 1 de septiembre de 2020 se hizo público el protocolo para los pagos, procedentes del fondo para contingencias derivadas del retorno por causas de fuerza mayor como consecuencia del COVID-19, destinados a sufragar los sobrecostes relacionados con cambios en las condiciones de viaje de estudiantes y personal de la UPM motivados por la crisis del COVID-19 durante el curso 2020-21.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación en su sesión del día 29 de enero de 2021,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los tres estudiantes que se indican más abajo,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar las ayudas que relacionan a continuación.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

nº	APELLIDO	NOMBRE	ESCUELA	PAIS DE DESTINO	AYUDA PROPUESTA
1	Carrasco Espejo	Fabriciano	ETSIT	Taiwan	1.307,67 €
2	Cipriano Quinteros	William Martín	ETSIN	Perú/Brasil	229,94 €
3	Romero Soler	Jose	ETSEM	México	829,00€

Asimismo se rectifica la cantidad errónea de 550,57 euros adjudicada por error al alumno Juan PORCHER ESTREMERA en la Resolución publicada el 30 de noviembre de 2020, siendo el importe correcto el de 495,32 euros.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 1 de febrero de 2021 El Rector

Guillermo Cisneros Pérez